AYUNTAMIENTO DE ARENALES DE SAN GREGORIO
BORRADOR ACTA PLENO 02/2017
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2017.

En Arenales de San Gregorio, siendo las veinte horas del día veinticuatro de abril de dos mil diecisietes se reúne el Pleno en Sesión Ordinaria en primera convocatoria para tratar los asuntos incluidos en el orden del día, estando presidida por el Sr. Alcalde, D. Iván Olmedo Pérez asistiendo los Sres. Concejales que seguidamente se relacionan, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Fernando Cantador Rodríguez.

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. IVAN OLMEDO PEREZ.

CONCEJALES ASISTENTES:

PARTIDO POPULAR: D. INMACULADA VELA ESCRIBANO
Dª AURORA MAYORAL ESPINOSA
D. JOSE MANUEL ORTIZ RAMOS

PSOE: D. MANUEL ANTONIO MUÑOZ SEPULVEDA
D. ALBERTO VELA MUÑOZ
D. LUIS MIGUEL LÓPEZ MEMBRILLO

CONCEJALES AUSENTES:

Declarado abierto el acto por la Presidencia a las veinte horas, comprobado por el Secretario interventor la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada por la asistencia de sus siete miembros, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1º) RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER ORDINARIO DE LA SESIÓN.
2º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESÍON ANTERIOR.
3º) TOMA DE CONOCIMIENTO DE DECRETOS DE ALCALDÍA.
4º) INFORMES DE ALCALDÍA
5º) ESCRITOS Y COMUNICACIONES.
6º) RUEGOS Y PREGUNTAS.

ACUERDO NÚMERO UNO.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER ORDINARIO DE LA SESIÓN.

Al no poder celebrarse la sesión en su fecha por la ausencia de varios de los concejales el Pleno, previo acuerdo de los portavoces de los dos grupos políticos que lo integran así como por la unanimidad de sus miembros presentes ratifica el carácter ordinario de la presente sesión.

ACUERDO NÚMERO DOS.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntó el Sr. Presidente si algún miembro tenía alguna consideración que formular a las acta de las sesión anterior, 01/2017 repartida junto con la convocatoria , por parte del Sr. Muñoz de observa que falta en el punto de RUEGOS Y PREGUNTAS una formulada por el con el siguiente contenido:

"9.- Por el Sr. Muñoz se pregunta acerca de si la deuda del Ayuntamiento alcanzó en algún momento la cantidad de 700.000 € pues esa cifra se manifiesta en una entrevista al Alcalde publicada en el diaria Lanza, por el Sr. Alcalde se responde que no y que el no dio una cifra exacta, por el Sr. Muñoz se opina que se debería exigir entonces una rectificación"

Aprobada la modificación por unanimidad y en los términos antes expuestos y no habiendo consideraciones al respecto el acta queda aprobada por la unanimidad de sus miembros.

ACUERDO NÚMERO TRES.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se toma conocimiento de los decretos emitidos desde la celebración de la última sesión plenaria de carácter ordinario de fecha 8 de marzo de 2017, y no produciéndose ninguna observación se pasa al siguiente punto del orden del día.

ACUERDO NÚMERO CUATRO.- INFORMES DE ALCALDÍA.

PRIMERO.- Por parte del Sr. Alcalde se informa de la remisión al catastro de la solicitud de de aplicación a los valores catastrales de los bienes inmuebles urbanos de su término municipal, de los coeficientes que para su decremento establezca al efecto la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 en los siguientes términos:

"El Ayuntamiento de Arenales de San Gregorio, de acuerdo con el artículo 32.2 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, comunica a la Dirección General del Catastro la solicitud de aplicación a los valores catastrales de los bienes inmuebles urbanos de su término municipal, de los coeficientes que para su decremento establezca al efecto la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, previa apreciación por el Ministro de Hacienda y Función Pública de la concurrencia de los requisitos legalmente establecidos".

SEGUNDO.- Por parte del Sr. Alcalde se informa de que El pasado martes, día 4 de abril de 2017, se celebró en nuestro Ayuntamiento una reunión técnica acerca del asunto de la tubería que proviene del depósito de agua de Arenales, y que transita por el centro de la travesía de la carretera CR-1222 que se va a arreglar en estas fechas. Ante la incertidumbre y la gran posibilidad de que esta pueda romperse cuando las obras lleguen a la travesía, y tras las gestiones hechas por el alcalde ante la Diputación, y que el anterior alcalde, Ángel Ortiz, ya

había hecho cuando fue diputado; avisando al departamento de obras de esta posibilidad; a instancias del Diputado de Obras, don Manuel Martínez Alcorocho, y del Alcalde, Iván Olmedo; se celebra esta reunión para concretar detalles de su cambio.

Asisten a la misma el director de obras de la Diputación, Filiberto; dos ingenieros que elaboraron el proyecto del arreglo de la carretera; y cuatro responsables de Aquona, empresa que tiene el mantenimiento de agua en Arenales, y que, a instancias de la Diputación Provincial ha realizado una memoria con todo lo necesario para poder llevar a cabo el cambio de la tubería y su nueva situación fuera de la calzada.

Con ello, y tras estudiar detenidamente los aspectos técnicos, se concluye solicitando a Aquona por parte de los técnicos de la Diputación, mayor concreción en algunos aspectos de la memoria, y se informa que una vez concluidos todos los aspectos técnicos, se pasará valoración final al diputado de obras y al alcalde, para poner en marcha el cambio de tubería, dentro de la obra de arreglo de la carretera.

Aprovechando la ocasión, el Alcalde realizó una serie de preguntas aclaratorias sobre la obra en general:

1.Situación de los pasos de cebra y resaltos. Comentan que se decidirá con nosotros sobre el terreno cuando empiece la obra en la travesía.

2.Tema Autobús a Instituto y vehículos particulares. Explican que la carretera va a ser cortada para evitar cualquier tipo de accidente, aunque se podrá pasar por ella, pero el que pase será el único responsable si le ocurre algo. En cuanto a los desvíos, entienden que tengamos caminos rurales que se puedan utilizar para los desplazamientos a distintos pueblos vecinos, pero ellos, como Diputación, no pueden desviar el tráfico por un camino, y tampoco, por tanto, al autobús escolar, por lo que el desvío oficial que ellos contemplan es trasladar el tráfico a Pedro Muñoz, y desde allí cada uno elegir la ruta que necesite.

TERCERO.- Por parte del Sr. Alcalde se informa de la reunión con el Delegado de educación de la provincia de Ciudad Real.

El pasado jueves, día 23 de marzo de 2017, el alcalde, Iván Olmedo, y la Teniente Alcalde y concejal de Educación, Aurora Mayoral, fueron recibidos por el Delegado de Educación de la provincia de Ciudad Real; haciéndole llegar, junto a un informe aportado por la Jefa de Estudios del CRA Alciares, al que pertenece el centro escolar arenalero; un listado de las principales necesidades que consideramos desde ambos ámbitos, pueden ser susceptibles de mejora por medio de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha siendo:

- Arreglo de persianas del Aulario Principal (de 12 a 16 persianas) (las ventanas fueron cambiadas por este Ayuntamiento en la legislatura 2007 – 2011 con fondos propios).

- Cambio de la puerta de entrada al Aulario Principal. (Esta puerta es la misma desde que se abrió este centro educativo y está en muy malas condiciones). En Diciembre de 2016 el Ayuntamiento ha cambiado la puerta principal del Aulario conocido como "Las Cerilleras" que se compone de dos aulas, con fondos propios.

- Estudio de posible inversión en las pistas deportivas del Colegio (el Ayuntamiento ha realizado pintura de las pistas el pasado septiembre de 2016; y en la legislatura anterior construyó un parque infantil anexo al patio principal, todo ello con fondos propios la primera actuación, y con la colaboración de la Diputación Provincial la segunda actuación).

- A su vez, sería recomendable la supervisión del aseo del Aulario de "Las Cerilleras" ante la antigüedad del mismo. (En la legislatura pasada, la Consejería de Educación de la Junta cambió todos los aseos del Aulario Principal acabando con los malos olores y dotando de un servicio moderno y sanitariamente correcto).

- Revisión de la Instalación Eléctrica del centro ya que es muy antigua.

Así, el delegado, con la mejor de las disposiciones, se comprometió a la pronta visita de la Unidad Técnica de la Delegación para estudiar in situ, las peticiones expresadas y priorizar actuaciones; a pesar de que se expresó claramente que la disposición económica para ello es complicada al tener comprometido el gasto en instalaciones educativas para este año 2017.

CUARTO.- Por parte del Sr. Alcalde se informa de la reunión con la Delegada de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha en Ciudad Real, Carmen Teresa Olmedo.

El pasado miércoles, día 29 de marzo de 2017, el alcalde, Iván Olmedo; la Teniente Alcalde, Aurora Mayoral; y el concejal de juventud y deportes, José Manuel Ortiz, fueron recibidos por la Delegada de la Junta en la provincia de Ciudad Real; haciéndole llegar un listado de las principales necesidades que consideramos desde el equipo de gobierno, pueden ser susceptibles de mejora por medio de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha siendo:

Educación:

- Arreglo de persianas del Aulario Principal (de 12 a 16 persianas) (las ventanas fueron cambiadas por este Ayuntamiento en la legislatura 2007 – 2011 con fondos propios).

- Cambio de la puerta de entrada al Aulario Principal. (Esta puerta es la misma desde que se abrió este centro educativo y está en muy malas condiciones). En Diciembre de 2016 el Ayuntamiento ha cambiado la puerta principal del Aulario conocido como "Las Cerilleras" que se compone de dos aulas, con fondos propios.

- Estudio de posible inversión en las pistas deportivas del Colegio (el Ayuntamiento ha realizado pintura de las pistas el pasado septiembre de 2016; y en la legislatura anterior construyó un parque infantil anexo al patio principal, todo ello con fondos propios la primera actuación, y con la colaboración de la Diputación Provincial la segunda actuación).

- A su vez, sería recomendable la supervisión del aseo del Aulario de "Las Cerilleras" ante la antigüedad del mismo. (En la legislatura pasada, la Consejería de Educación de la Junta cambió todos los aseos del Aulario Principal acabando con los malos olores y dotando de un servicio moderno y sanitariamente correcto).

- Revisión de la Instalación Eléctrica del centro ya que es muy antigua.

Sanidad:

- Gestiones oportunas para poder tener Cita Previa por Internet tanto para la consulta del médico como la consulta de enfermería (diversos problemas técnicos impiden al Gerente de Área conseguirnos esto).

- Posibilidad de contar, sólo cuando fuera necesario previa comunicación del médico, de Servicio de Enfermería los fines de semana (no tiene porqué ser un horario fijo todos los fines de semana, sino cuando el médico comunique al Centro de Salud de Campo de Criptana, al que pertenecemos, la necesidad de una atención en fin de semana, para que se desplace el personal de enfermería en una hora concreta realizando esa ayuda por lo que puede ser algo que ocupe poco tiempo).

Comunicaciones:

- Posibilidad de, en la Autovía de los Viñedos, en la salida que indica Alameda de Cervera, Indicador de salida de Arenales de San Gregorio, ya que, en la rotonda de la salida de Alameda si se encuentra ya señalado el camino rural que conecta con Arenales, por lo que, si se pone indicador en la Autovía, será mucho más fácil para el viajero localizar la localidad si transita por esta vía.

Infancia y Juventud:

- Acondicionamiento de equipamiento del nuevo Centro Juvenil que vamos a crear (tenemos la instalación y vamos a poner la calefacción, pero necesitamos ayuda para dotar al centro de todo lo necesario para su funcionamiento; mobiliario, etcétera).

Deportes:

- Es constante el esfuerzo de inversión que estamos haciendo en nuestro pabellón, y solicitamos ayuda para poder cambiar las puertas interiores de la instalación, que se encuentran en muy malas condiciones dada la antigüedad de la instalación (hemos arreglado en los últimos años toda la techumbre, aseos o pintura total por poner tres ejemplos).

Medioambiente:

- Ante la necesidad perentoria, y dado que la riqueza patrimonial de Arenales proviene de la naturaleza, posibilidad de Ayuda para la limpieza y poda de los pinos quitando todo lo seco del bajo de las copas.

- A su vez, la posibilidad de ayuda para seguir repoblando el término con más pinares, y árboles para nuestras calles.

Así, la Delegada, con la mejor de las disposiciones, se comprometió a estudiar todas las peticiones del consistorio, que consideró aceptables y necesarias, dando cumplida respuesta de lo que se vaya a poder hacer en cuanto se realice consulta a las diversas consejerías.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- Por parte del Sr. Muñoz se pregunta acerca de cómo está el tema de la solicitud de D. Pablo González para arreglar un camino, solicitud que de la que el propio interesado desistió al requerírsele por el Técnico municipal un proyecto, por parte del Sr. Muñoz se cree que se podría ser un poco más flexible en este caso, por parte del Sr. Alcalde se informa a este respecto que ha habido problemas con varios vecinos por temas similares a este e incluso ha tenido que intervenir la Guardia Civil, y que se está exigiendo el proyecto a todos ellos y no se puede hacer una discriminación.

A continuación toma la palabra el Sr. Vela para que se estudie la posibilidad de que se reuna a los interesados y lleguen a un acuerdo y ver la posibilidad de elevarlo al Pleno para su aprobación, por parte del Sr. Alcalde se responde que se solicitará informe al Técnico municipal a este respecto.

2.- Por parte del Sr. Muñoz se pregunta acerca si se ha respondido por parte de Manjavacas, ante el rechazo de su propuesta para proceder al pago del Lote 2 parcela 2.1 sito en el polígono Industrial Río Córcoles y del que resultó adjudicatario, por el Sr. Alcalde se responde que no ha habido respuesta. A continuación el Sr. Muñoz informe de que ese solar ha sido puesto a la venta por el adjudicatario.

3.- Por parte del Sr. vela se pregunta si se ha cobrado la tasa de depuración de agua en el último trimestre de 2016, ya que se dijo que se empezaría a cobrar en el año 2017, por el Sr. Alcalde se responde que no debe ser así pues la modificación de la Ordenanza entró en vigor el 1 de enero de 2017. A continuación y en relación a este tema el Sr. Alcalde informa al Pleno de que debido a un vertido incontrolado de aceite, el canon a pagar en el próximo mes será superior y que sería conveniente crear una ordenanza de vertidos, por su parte el Sr. Muñoz se muestra de acuerdo pero considera también necesaria una labor de concienciación a todos los vecinos. A esto último el Sr. Alcalde responde que se está estudiando aprobar una Ordenanza para regular el comportamiento cívico de los ciudadanos e informa igualmente que es necesario crear un registro de perros municipal.

4.- Por parte del Sr. Vela pregunta acerca de la demanda de responsabilidad civil al Ayuntamiento por el lanzamiento de un petardo y por el Sr. Alcalde se le explica que sí, que se exige responsabilidad al Ayuntamiento por un supuesto petardo lanzado en la vía pública, con motivo el encierro de reses en las fiestas, pero que si se lanzó dicho petardo, este lanzamiento no fue realizado por personal municipal ni por los contratistas del festejo taurino y que además el Ayuntamiento no tuvo conocimiento de nada hasta la presentación de la demanda de responsabilidad, de nuevo toma la palabras el Sr. Vela para indicar que sería conveniente que en la Ordenanza relativa al civismo a la que se aludía en la anterior pregunta se incluyesen también estos temas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por la Presidencia siendo las 21.20 horas del día de la fecha, todo lo cuál como Secretario certifico.

V°B°
EL ALCALDE

Fdo. Iván Olmedo Pérez

EL SECRETARIO

Fdo. Fernando Cantador Rodríguez